

# GUÍA CONSULTIVA DEL PROCESO DE SOLICITUD Y PETICIÓN DE PLAZAS

## MVC-2024

**POS-2024** - Personal Operativo y Supervisor  
**CT-2024** - Cuadro Técnico

NOTA IMPORTANTE: este documento se ha elaborado únicamente como soporte consultivo en base a lo expuesto en la Norma Marco de Movilidad y las Bases del concurso, careciendo de validez para cualquier otro propósito.



# INDICE

1. Información general
2. Acceso general a plazas por convocatoria: POS-2024
3. Acceso general a plazas por convocatoria: CT-2024
4. Acceso a plazas del personal en situación de Residencia Provisional
5. Restricciones por adjudicación de plaza en convocatorias anteriores
6. Anexos de la Norma Marco de Movilidad (N.M.M) y de las Bases
7. Accesos especiales a categorías

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes deberán realizarse online a través de Inicia.
- El plazo de presentación será del **02-12-2024** al **16-12-2024** ambos inclusive.
- Solo durante este plazo de presentación se admitirán modificaciones, renunciaciones parciales, cambios de orden de las plazas solicitadas o reclamaciones referentes a las fechas de antigüedad a efectos de concurso y/o fecha de nacimiento que se muestran en la aplicación de solicitudes.
- Una vez finalizado este plazo, solo cabrá la **renuncia total** a la participación y dentro de los 20 días naturales siguientes.
- Podrán realizar solicitud quienes reúnan los requisitos generales de participación (**NORMA GENERAL**: Tener **RESIDENCIA DEFINITIVA** y al menos **2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA**. Excepto el personal en situación de Residencia Provisional).
- No podrán realizar solicitud quienes estén en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.
- La aplicación solo permitirá seleccionar aquellas plazas a las que se tenga acceso por **cumplir las condiciones y requisitos** establecidos.
- Las condiciones y requisitos deberán reunirse en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta que se resuelva el proceso de adjudicación de plazas.
- En las categorías con ascenso automático por permanencia, para la exigencia de antigüedad en la categoría, se tendrá en cuenta la antigüedad desde la inferior de ellas.
- El catálogo de programas correspondiente a los conocimientos exigibles para el acceso a cada categoría o puesto referido en cada convocatoria se encuentra en Inicia, en el apartado "Temarios" de la aplicación "Mi Formación".



## 2. ACCESO GENERAL A PLAZAS POR CONVOCATORIA: POS-2024

CONVOCATORIA DE PERSONAL OPERATIVO Y SUPERVISOR				
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	RECONVERSIÓN
COLECTIVO	PERSONAL OPERATIVO	SÍ, a plazas de PO de la Misma Categoría o desde la que se accede por Ascenso Automático → Anexo II de la N.M.M.	SÍ, a plazas de PO del Mismo Grupo o Subgrupo y a plazas de Supervisor del Grupo o Subgrupo adecuado → Anexo II de la N.M.M.	SÍ, a plazas de PO del Mismo Nivel Salarial, pero de distinta Categoría o desde las que NO se accede por Ascenso Automático. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
	SUPERVISOR	SÍ, a plazas de Supervisor de Puesto Igual o Afín → Anexo I de la N.M.M.	NO	SÍ, a plazas de Supervisor de puestos NO iguales NI afines. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
	CUADRO TÉCNICO	NO	NO	SÍ, a todas las plazas de Supervisor. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
Peticiones máximas		30	20 (en conjunto)	
NORMA GENERAL		Tener RESIDENCIA DEFINITIVA y al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA. No estar en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.		

### 3. ACCESO GENERAL A PLAZAS POR CONVOCATORIA: CT-2024


CONVOCATORIA DE CUADRO TÉCNICO				
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO
COLECTIVO	PERSONAL OPERATIVO	NO	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.	NO
	SUPERVISOR	NO	NO	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.
	CUADRO TÉCNICO	SÍ, a plazas de Cuadro Técnico de Puesto Igual o Afín → Anexo III de la N.M.M.	NO	SÍ, a plazas de Cuadro Técnico de puestos NO iguales NI afines. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.
Peticiones máximas		30	20 (en conjunto)	
NORMA GENERAL		Tener RESIDENCIA DEFINITIVA y al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA. No estar en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.		

## 4. ACCESO A PLAZAS DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESIDENCIA PROVISIONAL

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESIDENCIA PROVISIONAL					
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO	RECONVERSIÓN
<b>COLECTIVO</b>	<b>PERSONAL OPERATIVO</b>	SÍ, a todas las plazas de PO de su Misma Categoría de su entidad (Adif o Adif-AV). Convocatoria POS-2024.	NO		
	<b>CUADRO TÉCNICO</b>	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico de Puesto Igual al suyo de su entidad (Adif o Adif-AV). Convocatoria CT-2024.			
<b>Peticiones máximas</b>		Sin límite.			
<b>NORMA GENERAL</b>		OBLIGADOS a participar al objeto de consolidar Residencia Definitiva.			

Posteriormente, se publicará un listado de las personas participantes con Residencia Provisional agrupadas por categoría/puesto y ordenadas por la fecha de ingreso como indefinido y el orden obtenido en la adjudicación de la convocatoria de OEP por la que ingresaron.

## 5. RESTRICCIONES POR ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOLICITUD DE PLAZA EN 		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO (C.T)	RECONVERSIÓN
PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE MOVILIDAD ANTERIOR (MVC-2022)	TRASLADO	NO hasta el 26/07/2026, excepto en traslado a plazas de nueva creación o aquellas que solicitó con mayor prioridad	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL
	PROMOCIÓN	Deben cumplir la NORMA GENERAL, excepto en traslado a plazas que solicitó con mayor prioridad de la misma categoría/puesto que adjudicó	NO hasta el 26/07/2026, excepto en promoción a plazas de Cuadro Técnico (con titulación requerida) cumpliendo la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	Cumplir la NORMA GENERAL
	CAMBIO DE PUESTO (C.T)	Cumplir la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	NO hasta el 26/07/2026	Cumplir la NORMA GENERAL
	RECONVERSIÓN	Cumplir la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026, excepto en promoción a plazas de Cuadro Técnico (con titulación requerida) cumpliendo la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	NO hasta el 26/07/2031
PLAZA ADJUDICADA EN LAS ANTERIORES AGM-2019 Y AGM2020	TRASLADO PROMOCIÓN C. DE PUESTO	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL
	RECONVERSIÓN				NO hasta el 05/03/2026
					NO hasta el 21/05/2027

**NORMA GENERAL:** Tener RESIDENCIA DEFINITIVA, tener al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA y no estar en excedencia voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.

## 6. ANEXOS DE LA NORMA MARCO DE MOVILIDAD Y DE LAS BASES

### DOCUMENTOS DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD: POS-2024 Y CT-2024

POS-2024

CT-2024

#### NORMA MARCO DE MOVILIDAD

**Anexo I:** Agrupaciones de puestos afines de Mando Intermedio (Supervisor) y grupo/subgrupo de Personal Operativo adecuados a los mismos

**Anexo III:** Agrupaciones de puestos afines de Cuadro Técnico

**Anexo II:** Grupos profesionales de Personal Operativo adecuados a los puestos de Supervisor

**Anexo IV:** Condiciones y requisitos del aspirante a una plaza de Cuadro Técnico

**Anexo V:** Condiciones y requisitos del aspirante a una plaza en reconversión

#### BASES DE LA MOVILIDAD

**Anexo I:** Relación de plazas de Personal Operativo y Mandos Intermedios (Supervisor)  
a) Ordenadas por categoría de plantilla  
b) Ordenadas por provincia

**Anexo I:** Relación de plazas de Cuadros Técnicos  
a) Ordenadas por puesto  
b) Ordenadas por provincia

**Anexo II:** Compromiso de devolución de la indemnización recibida por movilidad geográfica forzosa



## 7. ACCESOS ESPECIALES A CATEGORÍAS (PUNTO 10.3 DE LA N.M.M)

CATEGORÍA PROFESIONAL		RÉGIMEN
390 - AYUDANTE FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA)	⇔ 391 AYUDANTE FERROVIARIO (MOVIMIENTO)	RECONVERSIÓN
733 - INFORMADOR	→ 305 FACTOR	TRASLADO
504 - OBRERO 1.	⇔ 390 AYUDANTE FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA)	TRASLADO
509 - CONDUCT. V. CONS.VIA	⇔ 503 CAPATAZ V. Y OBRAS	TRASLADO
587 - CONDUCT.VAG.AUT.L.EL.	⇔ 591 J.EQP.LINEA ELECTRI.	TRASLADO
532 - MONT.M.INST.SEG.ENT.	→ 390 o 504 - AYTE. FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA) o OBRERO 1.	TRASLADO
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 503 o 509 - CAPATAZ V. Y OBRAS o CONDUCT. V. CONS.VIA	TRASLADO
535 - ENC.SECT.M.INST.SEG.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	TRASLADO
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 537 - MONT.ELEC.INST.SEGU.	TRASLADO
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 536 - MONT.ELEC.I.SEG.ESP.	TRASLADO
535 - ENC.SECT.M.INST.SEG.	→ 534 - ENC.SECT.E.INST.SEG.	TRASLADO
503 y 509 - CAPATAZ V. Y OBRAS y CONDUCT. V. CONS.VIA	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
591 y 587 - J.EQP.LINEA ELECTRI. y CONDUCT.VAG.AUT.L.EL.	→ 590 - ENC. LINEA ELECTRIF.	PROMOCIÓN
532 - MONT.M.INST.SEG.ENT.	→ 503 o 509 o 502 - CAPATAZ V. Y OBRAS o CONDUCT. V. CONS.VIA o JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 536 o 534 - MONT.ELEC.I.SEG.ESP. o ENC.SECT.E.INST.SEG.	PROMOCIÓN
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 534 - ENC.SECT.E.INST.SEG.	PROMOCIÓN



Jefatura de Área de Movilidad  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAS